



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-52-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 14 del mes de junio del año 2022, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de Adjudicación de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL 35-52-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA Sin Concurrencia del Comité, denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON CAPACIDAD DE 10 T.R., UBICADO EN EL ÁREA DEL SÓTANO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN” (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal 3571, procedimiento derivado de la Solicitud de Aprovechamiento 35-52-2022, mismo que se llevó a cabo con RECURSOS DE ORIGEN FISCAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2022 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en los numerales 14 y 15 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 02 de junio del 2022 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 03 de junio del 2022 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 4 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA”.

TERCERO. - El 07 de junio del 2022 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como 05 cinco licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	CÉSAR ARTURO ESPINOSA CONTRERAS
2	INSTALACIONES INTEGRALES TEVA, S.A. DE C.V.
3	PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
4	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
5	CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 6 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-52-2022 Segunda Convocatoria Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-52-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexos	INSTALACIONES INTEGRALES TEVA, S.A. DE C.V.	PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo Técnico (Propuesta Técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 1 Carta de garantías	SI	SI	SI	SI
Anexo 2 Copia del Acta de la junta de aclaraciones y/o visita en sitio	NO	SI	SI	SI
Anexo 3 Carta de proposición	SI	SI	SI	SI
Anexo 3-A (Identificación oficial vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 Acreditación. (o documentos que lo acredite)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-A Declaración de Integridad y no colusión de proveedores	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-B (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	SI	SI	SI	SI
OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-C (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI
OPINION EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-D Declaración de Aportación cinco al millar.	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-E (Estratificación). Obligatorio solo para participantes MIPYME. En caso de no ser MIPYME, es obligatorio que el licitante manifieste dicha situación bajo protesta de decir verdad, mediante escrito con el presente número de Anexo.	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-F (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 Propuesta económica, solo en el formato proporcionado por la dependencia (Catálogo de Conceptos)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5-A Análisis de precios unitarios	SI	SI	SI	SI
Anexo 5-B Explosión de insumos de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5-C CD rotulado o USB, en sobre o estuche pegado en una hoja, que contenga el archivo en Excel del Anexo 5.	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	Derivado de la revisión cuantitativa en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones se plasmó que entregó todos los documentos obligatorios, sin embargo, después de la revisión cualitativa para la validación administrativa de dichos documentos, se detectó que no entregó el Anexo 2 Copia del Acta de la junta de aclaraciones) de la presente licitación, en su lugar entregó, de manera equivocada, la de la licitación LPL 01-02-2022, incumpliendo así con lo solicitado en la convocatoria, de conformidad con lo	Presenta propuesta completa.	Presenta propuesta completa. Nota: en la descripción de los trabajos en el Anexo 4-A (Declaración de Integridad y no colusión de proveedores), específicamente en el primer párrafo, menciona "SJRYT QUE SOLO TENDRA 5 EVENTOS)", no obstante, en el encabezado y en el mismo párrafo establece el servicio correcto, así como	Presenta propuesta completa.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-52-2022 Segunda Convocatoria Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-52-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	establecido los puntos 6.1 incisos c) y 10 inciso b) y e) de las Bases.		en el resto de los Anexos, situación que es dispensada de conformidad con lo establecido por el artículo 66 punto 4 de "La Ley" y el punto 13 fracción III de las Bases.	
--	---	--	--	--

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 10, inciso b) y e) de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66, y 72, fracción V, inciso c) de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **C. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza**, en su carácter de **Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Administración**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases denominado "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

LICITANTE EVALUADO	PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Observaciones	N/A	N/A	N/A

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 10 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, los licitantes que cumplen con todos los requisitos, sin embargo, sus propuestas económicas resultan superiores a la de otro/otros participantes, por lo que no es posible adjudicarles el presente fallo, son:

PROVEEDOR
PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-52-2022 Segunda Convocatoria Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-52-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.					
PROGRESIVO	CANTIDAD	U.M.	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON CAPACIDAD DE 10 T.R., UBICADO EN EL ÁREA DEL SÓTANO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	\$77,648.21	\$77,648.21
				SUBTOTAL	\$77,648.21
				I.V.A.	\$12,423.71
				TOTAL	\$90,071.92

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** por un monto total, I.V.A. incluido, de hasta **\$90,071.92 (noventa mil setenta y un pesos 92/100 M.N.)**, referente al “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON CAPACIDAD DE 10 T.R., UBICADO EN EL ÁREA DEL SÓTANO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**” (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en el Anexo Técnico de las bases y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que las obligaciones derivadas del presente fallo de adjudicación, serán exigibles a partir de la fecha de suscripción del señalado instrumento legal.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, perteneciente a la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde 1351, primer piso (Torre de Educación), colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

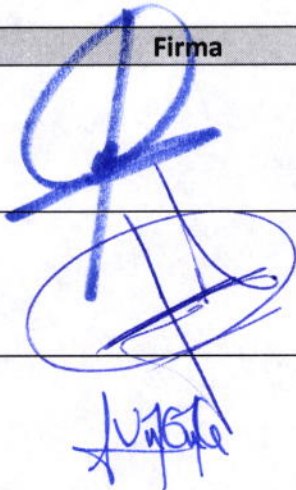
VI.- Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el numeral 16 de las bases de la convocatoria, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en el domicilio establecido en el párrafo que antecede.

Este fallo consta de **05 cinco** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-52-2022 Segunda Convocatoria Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 35-52-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

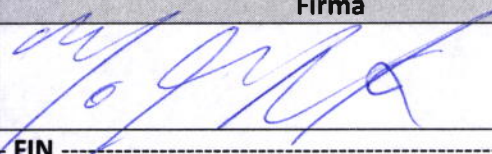
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Director General de Operaciones	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Director de Conservación y Racionalización de Espacios	
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza	Directora de Servicios Generales	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre	Firma
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	

FIN



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 35-52-2022 Segunda Convocatoria Sin Concurrencia del Comité.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA S.S. 35-52-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON CAPACIDAD DE 10 T.R., UBICADO EN EL ÁREA DEL SÓTANO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)	PROPUESTA 2 (P2)	PROPUESTA 3 (P3)		
				PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		
1.0	MOTOR EVAPORADOR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON CAPACIDAD DE 10 T.R. MARCA TRANE MODELO TSC120F3R0A08000000 EXISTENTE, CONSISTENTE EN CAMBIO DE MOTOR EVAPORADOR, INCLUYE: DESMONTAJE DE MOTOR DAÑADO, MONTAJE DE MOTOR NUEVO, REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE FLECHAS, RODAMIENTOS, CHUMACERAS Y COJINETES EN CASO DE TENERLOS, LIMPIEZA DE TURBINA, LIMPIEZA DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE, MEDICIONES DE CONSUMO ELÉCTRICO ANTES Y DESPUÉS DEL CAMBIO DE MOTOR, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	1.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
	TIEMPO DE EJECUCION			45 DIAS NATURALES	45 DIAS NATURALES	45 DIAS NATURALES		
	ANTICIPO			N/A	N/A	N/A		
	CARTA DE GARANTIAS			1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO		
	RESULTADO			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): Entrega su propuesta completa. LA PROPUESTA 2(P2): Entrega su propuesta completa. LA PROPUESTA 3(P3): Entrega su propuesta completa.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA S.S. 35-52-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON CAPACIDAD DE 10 T.R., UBICADO EN EL ÁREA DEL SÓTANO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.						P.C.=(P1+P2+P3)/3	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON CAPACIDAD DE 10 T.R. MARCA TRANE MODELO TSC120F3R0A08000000 EXISTENTE, CONSISTENTE EN CAMBIO DE MOTOR EVAPORADOR. INCLUYE: DESMONTAJE DE MOTOR DAÑADO, MONTAJE DE MOTOR NUEVO, REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE FLECHAS, RODAMIENTOS, CHUMACERAS Y COJINETES EN CASO DE TENERLOS, LIMPIEZA DE TURBINA, LIMPIEZA DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE, MEDICIONES DE CONSUMO ELÉCTRICO ANTES Y DESPUÉS DEL CAMBIO DE MOTOR, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	1.00	\$ 88,923.57	\$ 88,923.57	\$ 77,648.21	\$ 77,648.21	\$ 84,493.20	\$ 84,493.20					\$ 83,688.33	\$ 83,688.33
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE				106.26%		92.78%		100.96%						
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				94.41%		82.44%		89.71%						
	SUMA				88,923.57		77,648.21		84,493.20						83,688.33
	16% I.V.A.				14,227.77		12,423.71		13,518.91						13,390.13
	TOTAL CON I.V.A.				103,151.34		90,071.92		98,012.11						97,078.46
IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)															
	SUMA				88,923.57		77,648.21		84,493.20						
	16% I.V.A.				14,227.77		12,423.71		13,518.91						
	TOTAL CON I.V.A.				103,151.34		90,071.92		98,012.11						

C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones
Secretaría de Administración

C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Lic. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza
Directora de Servicios Generales
Secretaría de Administración

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Selene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA S.S. 35-52-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON CAPACIDAD DE 10 T.R., UBICADO EN EL ÁREA DEL SÓTANO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.						P.C.=(P1+P2+P3)/3	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
								PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO							
								\$ 109,259.72							
								IMPORTE INCLUYE I.V.A.							

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): Entrega su propuesta completa. En su Anexo 2 , la copia del acta de junta de aclaraciones no corresponde a la presente licitación. LA PROPUESTA 2(P2): Entrega su propuesta completa. LA PROPUESTA 3(P3): Entrega su propuesta.

C. Álvaro Ledón de Guevara Medias
Dirección General de Operaciones
Secretaría de Administración

C. Luis Manuel Caballero Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

POR LA DEPENDENCIA-REQUIRENTE
Lic. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza
Directora de Servicios Generales
Secretaría de Administración

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Selene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones